



ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO **“ABASTECIMIENTO A VIANA Y RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD DE
MONTEJURRA 4ª FASE – TRAMO I I (CONDUCCIÓN SORLADA-MUÉS)**
(CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: DÑA. MARIVI SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTÍNEZ ARAMENDÍA
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, se celebró el día 4 de JUNIO de 2.018, a las 13 horas reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a las condiciones del contratista y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la mesa de contratación es el siguiente:

1. Se califica como aptos a los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	DOCUMENTACION	SOLVENCIA ECONOMICA Y TECNICA
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA SL CIF B31 083199 C/ MAYOR 28 SANTESTEBAN 31740 NAVARRA MAIL: estudios@mariezucurrena.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFC.	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC
EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L. AVDA. YERRI, 13 BAJO 31200 ESTELLA CIF B31 231319 construccion@ferminoses.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFC.	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC
CONSTRUCC. Y EXCAV. ERRI BERRI SL CIF : B31 258346 C/ ALCALDE MAILLATA 37 B OLITE MAIL. yazcona@erriberrisl.com lrubio@erriberrisl.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC

AUDECA SLU C/ Marqués de Mondejar 33 Madrid 28028 CIF B3302696 MAIL: contratacion@audeca.es	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC
AQUAMBIENTESERVICIOS PARA EL SECTORDEL AGUA SA. CIF A08332975 Av. Diagonal 211 -Pta. 11 Barcelona 08018 Mail:infraestructuras@agbar.es	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC
OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA SA C/ Remiro de Goñi 16 bajo Pamplona CIF A31 083009 Mail: diego.moreno@obrasespeciales.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC
CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA SL C/ Victor Pradera 6-2ª B Logroño 26001 CIF B31 838915 Mail: estudios@qodaconstrucciones.com	CONFORME ARTº 54 .4 LFL	ACREDITADA (Clasif. Empresarial) y Seguro RC

2. -Se califica como no aptos a los siguientes contratistas:

- Ninguno

-

4º.- Dar publicidad de este acuerdo mediante publicación en el tablón de anuncios.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden del Sr. Presidente, siendo las 14,00 horas del día 4 de Junio de 2018 , extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta.



Fdo. Fernando Remírez / Secretario de la Mesa de contratación.



ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO : **“ABASTECIMIENTO A VIANA Y RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD DE
MONTEJURRA 4ª FASE – TRAMO II (CONDUCCIÓN SORLADA - MUÉS)”**

” (VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA – SOBRE 2)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. MARIVÍ SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTÍNEZ ARAMENDÍA
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 13 horas del día 12 de Junio de 2.018, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

1º.- Realizada en acto interno la apertura de los sobres (Nº 2) que contienen la documentación correspondiente a las condiciones técnicas objeto de valoración , se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación, consecuente con el informe redactado por el Director Técnico y que se anexa al expediente es el siguiente:

Para la aplicación de la puntuación se han tenido en cuenta los siguientes conceptos con la puntuación máxima parcial que se indica:

1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 20 puntos).
2. Planificación y organización de la obra (hasta 5 puntos).
3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (hasta 5 puntos).
4. Análisis de las afecciones a parcelas y cultivos (hasta 10 puntos).
5. Planificación de la señalización y balizamiento de las obras (hasta 5 puntos).
6. Servicio post-construcción (hasta 5 puntos).

Cada uno de estos conceptos se ha valorado conforme a la siguiente calificación: Óptimo (5 puntos), muy bueno (4 puntos), bueno (3 puntos), normal (2 puntos), deficiente (1 punto) y muy deficiente (0 puntos), ponderándose posteriormente según el baremo anterior.

La puntuación resultante es la siguiente:

		Análisis proyecto	Planificación	Plan de calidad	Análisis afecciones	Señalización	Servicio post-construcción
1	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	3	5	5	1	3	4
2	AUDECA S.L.U.	3	5	5	4	3	4
3	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	4	5	5	5	4	4
4	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI S.L.	4	5	4	4	3	5
5	AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	3	5	5	5	3	5
6	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. (QODA)	3	5	5	3	4	4
7	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	3	5	5	4	4	4

1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra.

Se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: Descripción de la obra, análisis del proyecto, problemática de ejecución de la obra y medidas que se proponen para su resolución, previsión de fuentes de suministro de materiales, proveedores y subcontratistas, estudio de las necesidades de acopios, préstamos y vertederos, instalaciones de obra, procedimientos constructivos, medidas destinadas a garantizar la policía de la obra, seguimiento y control de afecciones, etc.

Los ofertantes nº 3 y 4 realizan los estudios más completos, siendo los únicos que incluyen un análisis detallado del proyecto, indicando varias contradicciones y omisiones del mismo y proponen medidas concretas para su subsanación. Así mismo realizan un análisis correcto del proceso constructivo de las distintas actividades que forman la obra, teniendo especial incidencia en las medidas a adoptar en trabajos singulares (cruce de carretera y río mediante perforación, cruzamientos con otros servicios, conexión tuberías, paso por zona urbana, etc.) Demuestran en su estudio un buen conocimiento de la obra, estudiando la problemática de ejecución y analizando las posibles soluciones a los problemas de accesos, afecciones a servicios existentes, mantenimiento del servicio, etc. Los estudios de los ofertantes nº 3 y 4 se califican como "muy buenos".

El resto de estudios se califican como "buenos" ya que siendo completos no alcanzan el detalle de los anteriores.

2. Planificación y organización de la obra.

Se ha valorado el estudio del calendario de ejecución propuesto, así como la inclusión de un plan de obra con plazos parciales y total, y una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. También se valora el nivel de detalle de los medios técnicos y humanos que se asignarán a las obras para garantizar el plan de obra de acuerdo al proceso constructivo previsto.

El estudio del calendario de ejecución es muy completo en todas las ofertas por lo que obtienen la calificación de "óptimo". Presentan un plan de obra con plazos parciales y total, así como una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. Así mismo detallan los recursos que se asignarán a las obras: medios técnicos y humanos.

3. Plan de aseguramiento de la calidad.

Se han tenido en cuenta el detalle del Plan de aseguramiento de la calidad de la empresa licitadora así como la inclusión de la relación de actividades de inspección, ensayos y pruebas que se propone realizar. También se valora positivamente a aquellos contratistas que justifican tener establecido un sistema reconocido de gestión de Calidad.

Todos los ofertantes presentan un plan de aseguramiento de la calidad específico para la obra e incluyen un Programa de Puntos de Inspección. Todos, excepto el nº 4, indican la relación de actividades de inspección y ensayo que proponen realizar. Así mismo todos justifican tener establecido un sistema reconocido de gestión de calidad. Todas las propuestas se califican con la valoración de "óptimo" excepto la propuesta del ofertante nº 4 que se califica como "muy buena".

4. Análisis de las afecciones a parcelas y cultivos.

Para la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta el detalle del estudio de la amplitud de la franja de ocupación de las parcelas afectadas por la nueva conducción.

Todos los ofertantes, excepto el nº 1, proponen reducir la amplitud de la franja de ocupación prevista en el proyecto. Según la cuantía de dicha reducción así como la justificación de la misma mediante el detalle de las dimensiones parciales de las zonas dedicadas a cada función: zanja, pista de trabajos, acopios de tierras y materiales, para los distintos tramos de la obra, las propuestas 3 y 5 se califican como "óptimas", las propuestas nº 2, 4 y 7 como "muy buenas" y la propuesta nº 6 como "buena".

5. Planificación de la señalización y balizamiento de las obras.

En este apartado se valora el grado de definición de las propuestas de implantación de las medidas de señalización y la definición de las características y calidades de las mismas. Se presta especial atención a la señalización propuesta para las salidas de maquinaria a los viales de acceso y en el tramo urbano.

Se valoran con la calificación de "muy buenas" las propuestas de los ofertantes nº 3, 6 y 7. El resto de propuestas se califican como "buenas" al ser menos detalladas.

6. Servicio post-construcción.

Para la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta la propuesta de los ofertantes en función de los datos y documentos o argumentación técnica que justifique su capacitación y disposición en el servicio post-construcción que se compromete a realizar durante el plazo de garantía.

Todos los ofertantes ofrecen un servicio post-construcción similar comprometiéndose a responder a cualquier imprevisto que surja durante el funcionamiento de las instalaciones objeto de la obra, mientras se encuentre en vigor el período de garantía de la misma. Los tiempos de respuesta son similares así como los equipos previstos para atender las incidencias que se puedan producir.

Los ofertantes 4 y 5 ofrecen una acción preventiva mediante la realización de inspecciones periódicas de las obras y actuaciones de limpieza y comprobación de distintos elementos. Estas propuestas se valoran con la calificación de "óptimo".

Las diferencias entre el resto de las propuestas son mínimas por lo reciben la calificación de "muy bueno".

El resultado ponderado de la valoración de la documentación técnica es el siguiente:

		Análisis proyecto	Planificación	Plan de calidad	Análisis afecciones	Señalización	Servicio post-construcción	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	12	5	5	2	3	4	31
2	AUDECA S.L.U.	12	5	5	8	3	4	37
3	EXCAVACIONES FERMIN OSÉS S.L.	16	5	5	10	4	4	44
4	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI S.L.	16	5	4	8	3	5	41
5	AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	12	5	5	10	3	5	40
6	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. (QODA)	12	5	5	6	4	4	36
7	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	12	5	5	8	4	4	38

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 14,00 horas del día 12 de junio, se dio por finalizada la reunión extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás asistentes.



ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO : **“ABASTECIMIENTO A VIANA Y RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD DE
MONTEJURRA 4ª FASE – TRAMO II (CONDUCCIÓN SORLADA- MUÉS)”**

(APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN) – SOBRE 2)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. MARIVÍ SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTÍNEZ ARAMENDÍA
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 14 horas del día 13 de JUNIO de 2.018, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Secretario a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) y del acta de documentación técnica (sobre nº 2) y se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna manifestación al respecto, sin que se produzcan.

2º.- Se procede a la apertura de los sobres (Nº 3) que contienen la documentación correspondiente a la valoración económica y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : **939.275,96 € €**

Baja Media : 10,58 %

	CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACION TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	909.219,13	3,20	37,86	68,86
2	AUDECA S.L.U.	800.544,90	14,77	48,93	85,93
3	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	806.838,00	14,10	48,78	92,78

4	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI S.L.	868.736,34	7,51	46,16	87,16
5	AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	755.459,65	19,57	50,00	90,00
6	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. (QODA)	819.048,64	12,80	48,49	84,49
7	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	919.412,96	2,11	34,59	72,59

2º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 10,58 % .

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

La Mesa de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y económica que consta en las correspondientes actas, propone al Organo de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L. con domicilio en Av. Yerri 13 bajo de Estella- Lizarra, CIF B31 231319 por ser la que presenta la oferta globalmente mas ventajosa.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 15,00 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación .

